



1 94105

194105

**PATENTE DE INVENCION**

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE CULTIVOS STANDARD DE CESPED PERENNE", a favor de D. José Casas Alsina, de nacionalidad española, domiciliado en San Andrés de Llavaneras (Barcelona), Massorrá, 27.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es bien sabido que en los países de clima seco y cálido es muy difícil la aclimatación del césped perenne, que en multitud de casos pueden prestar excelentes servicios para ornamentar jardines, o para formar pistas y prados para campos de deporte.

5.

No todas las especies de plantas herbáceas admiten una aclimatación razonablemente económica; por otra parte los procesos de aclimatación no pueden ser idénticos para todas las especies de plantas recomendables;

10. en muchas ocasiones ocurre que la aclimatación conseguida, más o menos costosa, no cunde, incluso en una misma zona climática, al variarse ciertas condiciones puramente locales, tales como la orientación del terreno a que se destinen las plantas o incluso al variar las condiciones de mayor o menor sombra.

15. Estas dificultades son de tal calibre, que hacen prohibitivos y en muchos casos inútiles los procedimientos usuales y conocidos de aclimatación.

20. El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un nuevo procedimiento de aclimatación totalmente nuevo y de su propia invención, que aparte de su novedad y eficacia y positivos resultados es perfectamente industrializable.

25. Por todo ello, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

El procedimiento ideado, suscintamente explicado consiste en lo siguiente:

30. Se aclimatan aisladamente y por los procedimientos usuales dos, tres, cuatro, cinco o más especies de plantas herbáceas cuyos períodos de vegetación activa no sean sincrónicos o concordantes, que se consideren adecuadas al fin propuesto ya sea por la forma de sus hojas, ya por sus calidades ornamentales.

35. Conseguida esta aclimatación individual se procede, en el propio vivero o plantío a la formación de cultivos standard, que servirán, por su ulterior trasplante para formar la base ornamental o utilitaria del campo o terreno que se desee ver siempre cubierto de césped verde.

Estos cultivos standard son útiles en amplias



45. zonas climáticas por la íntima convivencia de las dos, tres, cuatro, cinco o más especies distintas de hierbas, de la que resulta que si la condición del terreno definitivo a que se trasplante el cultivo es exactamente igual a la del vivero, aquellas dos, tres, cuatro o cinco especies de hierbas convivirán y crecerán uniformemente todas, complementándose y sin perjudicarse unas a otras.

50. Si las condiciones de luz, humedad, orientación del terreno definitivo son distintas a las del vivero, las especies de hierba adecuadas a las condiciones definitivas crecerán a expensas de las especies poco aptas para dichas condiciones, pero el fin propuesto o sea la cubrición de una determinada superficie del terreno de un césped verde y perenne se conseguirá del mismo modo.

55. Es más, en estos cultivos standard, por la complejidad de especies herbáceas bien aclimatadas y desarrolladas se consigue además de la tupidez del cultivo, una resistencia considerable a admitir los gérmenes de otras especies de plantas y de hierbas no deseables, con lo que la labor de limpieza no es excesiva.

60. Las especies recomendables para la composición de un cultivo standard pueden ser muy variables, así como su número.

65. A puro título de ejemplo, pueden citarse las siguientes: diconda, repens y muchas gramíneas o festucas de hoja perenne.

70. A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencialidad del procedimiento descrito.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de in-



75. vención:

1.- Un procedimiento para la preparación de cultivos standard de césped perenne, caracterizado por el hecho de aclimatar aislada e individualmente a unas determinadas condiciones climáticas una serie de especies distintas de plantas herbáceas, cuyos períodos de vegetación activa no sean concordantes o sincrónicos; conseguido lo cual se forma un plantío reuniendo en el mismo dos, tres, cuatro o más especies distintas dosificando adecuadamente sus proporciones y obtenida

80. la necesaria vitalidad y tupidez se procede, por el medio que se estime más adecuado, de las porciones de este cultivo, con o sin su mantillo, para cubrir la superficie de terreno en el que se desee iniciar su cubrición de césped.

85. 2.- El propio procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las especies que se conjuguen para convivir en el mismo cultivo standard sean dicondas, gramíneas, festucas y todas ellas, o solo parte de ellas, de las calidades o distintivos reptantes.

90. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

95. 3.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE CULTIVOS STANDARD DE CESPED PERENNE".

100. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, y mecanografiadas por una sola cara.



105. Barcelona once de julio de mil novecientos cincuenta.

P. A. de D. José Casas Alsina,

L. DURÁN  
P. P.  
*[Handwritten signature]*